

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

En virtud de lo acordado en el expediente instado por doña Josefa Fontseca Ribot, vecina de Palafróls, sobre declaración del fallecimiento de don Pablo Cuni Masferrer, natural y vecino de Palafróls (Barcelona), hijo de Juan y de María, nacido el 22 de septiembre de 1904, contra matrimonio con don Pablo Cuni Masferrer, que desapareció durante la pasada guerra civil en el período entre el día 25 de julio a 15 de noviembre de 1938, «Batalla del Ebro».

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente, por medio del presente edicto que se publicará por dos veces con intervalo de quince días, como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado»-«Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», diario «YA», de Madrid, «Correo Catalán» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Arenys de Mar a 26 de enero de 1984.—El Secretario sustituto.—1.690-E.  
y 2.ª 15-3-1984

#### BARCELONA

##### Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en expediente número 714/1982-D, sobre declaración de fallecimiento, a solicitud de doña Concepción Ariño Yus, que lo hace amparada con los beneficios legales de pobreza, con referencia a su padre, don Alfredo Ariño Albalat, nacido en Vinaroz (Castellón), el día 6 de julio de 1922, hijo de Alfredo y Concepción, habiendo contraído matrimonio el 17 de marzo de 1956 con doña Carmen Yus Serrano, y el cual abandonó definitivamente el domicilio conyugal que tenía en la calle Brosoli, número 4, de esta ciudad, con fecha 15 de mayo de 1971, prestando sus servicios, en el momento de su desaparición, como funcionario, en la Diputación de Barcelona, zona de Recaudación de la calle Almogáveres, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él; por medio del presente y de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del referido expediente, cuyo edicto se publicará por dos veces, con intervalo de quince días.

Barcelona, 17 de enero de 1984.—El Secretario, Juan Mañé.—2.317-E.

1.ª 15-3-1984

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1733/1982, segunda, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza contra don Gastón Ernesto Pizarro Noval, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 4 de mayo a las once y media, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anun-

ciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 3 de la calle Avenida Manuel Girona número 26, piso 1.º, 2.ª, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 395, folio 63, libro 180 de Castelldefels, finca número 19.021. Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas y tiene una superficie de 94,65 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 26 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—700-16.

Don Antonio Vives Romani, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.301 de 1983/1.ª, instado por «Banco Condal, S. A.», contra don Antonio Morey Pons y doña Rosa Bibiloni Horach, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta el día 11 de abril de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.ª Porción de tierra solar, llamada «El Molinot», en la localidad de Benisaalem, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 2.253, folio 121, libro 106 de Benisaalem, finca número 4.183, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 130.000.000 de pesetas.

2.ª Parcela de terreno sito en Benisaalem, denominada «El Molinot», inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al tomo 2.272, libro 107, folio 37, finca 5.336. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez Antonio Vives. El Secretario, José Ortega Sanz.—701-16.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 572-83-2.ª, instado por «Ban-

co Popular Español, S. A.», contra don Salvador Munne Marsal y doña Montserrat Bosch Piqué, he acordado por providencia de fecha 2 de febrero de 1984, la celebración de primera pública subasta el día 10 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 10 de la calle de Roser, barrio de Bellavista, piso planta baja, de la localidad de Masquefa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 930, folio 145 y 146 vuelto, libro 23 de Masquefa, finca número 1.014, inscripción tercera y cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—707-16.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 889/1981-M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en reclamación de la suma de 8.791.036,63 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas que luego se dirá, especialmente hipotecadas por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores las serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 26 de abril a las diez horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número uno.—Almacén en planta sótano, del edificio sito en Tarrasa, que forma esquina con la avenida del Vallés y la calle de José Tapiolas, sin que conste si está o no numerado; que tiene su acceso a través de la escalera A y B; consta de una sola nave; tiene una superficie de 64 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con el subsuelo de la finca de don Esteban Humet Palet y don José Oriol Humet Cortés; por el Sur, con subsuelo de las calles José Tapiolas y avenida del Vallés, formando chaflán; por el Este, con subsuelo de la calle José Tapiolas; por encima, con la entidad número dos; por debajo, con terreno del edificio.

Se le asignó un coeficiente del 10,13 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 188, finca número 31.234, inscripción segunda.

Entidad número tres.—Vivienda, piso entresuelo o planta primera en alto, puerta primera, de la escalera A del mencionado edificio; que consta de recibidor o vestíbulo, tres habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero. Tiene una superficie de 83,99 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con patio de luces del edificio y vivienda número siete de la comunidad; por el Sur, con la vivienda número cuatro de la comunidad; por el Este con la avenida del Vallés, y al Oeste, con rellano de escalera y vivienda número 5 de la comunidad; por encima, con la vivienda número ocho de la comunidad; por debajo, con el departamento número 2 de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 2,32 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 194, finca número 31.238, inscripción segunda.

Entidad número cinco.—Vivienda piso entresuelo, o planta primera en alto, puerta tercera, de la escalera A del mencionado edificio, que consta de recibidor, o vestíbulo, comedor-estar, tres habitaciones, terraza, cocina, aseo y lavadero; tiene una superficie de 84,22 metros cuadrados. Linda: Norte, con la entidad número seis de la comunidad; por el Sur, con la entidad número cuatro de la comunidad; por el Este, con patio de luces del edificio, vivienda número tres, rellano de la escalera y caja del ascensor; por el Oeste, con la calle José Tapiolas; por encima, con la entidad número diez de la comunidad, y por debajo, con la entidad número dos de la comunidad.

Se le asigna el coeficiente del 2,33 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 200, finca 31.242, inscripción segunda.

Entidad número siete.—Vivienda piso entresuelo o planta primera en alto, puerta segunda, de la escalera B del mencionado edificio; que consta de vestíbulo o recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, terraza, cocina, aseo y lavadero; tiene una superficie de 87,23 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con Esteban Humet Palet y José Oriol Humet Cortés; por el Sur, con la entidad número tres de la comunidad; por el Este, con la avenida del Vallés; por el Oeste, con patio de luces del edificio, rellano de la

escalera y caja del ascensor; por encima, con la vivienda número doce, y por debajo, con la entidad número dos.

Se le asignó el coeficiente del 2,44 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 208, finca 31.246, inscripción segunda.

Entidad número ocho.—Vivienda piso primero o planta segunda en alto, puerta primera, de la escalera A del mencionado edificio; que consta de vestíbulo o recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 99,79 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, patio de luces del edificio y vivienda número doce; por el Sur, con vivienda número nueve de la comunidad; por el Este, con la avenida del Vallés; por el Oeste, con rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda número diez; por encima, con la vivienda número tres de la comunidad, y por debajo, con la vivienda número tres de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 2,47 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 209, finca 31.248, inscripción segunda.

Entidad número once.—Vivienda piso primero o planta segunda en alto, puerta primera, de la escalera B del mencionado edificio; que consta de vestíbulo o recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 110,13 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con Esteban Humet Palet y José Oriol Humet Cortés; por el Sur, con patio de luces del edificio y vivienda número diez; por el Este, con caja del ascensor, rellano de la escalera y vivienda número doce; por el Oeste, con la calle José Tapiolas; por encima, con la vivienda número dieciséis, y por debajo, con la vivienda número seis de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 3,07 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 218, finca 31.234, inscripción segunda.

Entidad número quince.—Vivienda piso segundo o planta tercera en alto, puerta tercera, de la escalera A del mencionado edificio; que consta de vestíbulo o recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, aseo, cocina, lavadero y terraza; tiene una superficie de 90,35 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con la vivienda número dieciséis de la comunidad; por el Sur, con la vivienda número catorce de la comunidad; por el Este, con patio de luces del edificio, rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda número trece de la comunidad; por el Oeste, con la calle José Tapiolas, y por encima, con la vivienda número diez de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 2,49 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 230, finca 31.282, inscripción segunda.

Entidad número veinte.—Vivienda piso tercero o planta cuarta en alto, puerta tercera de la escalera A del mencionado edificio; que consta de comedor-estar, recibidor, cocina, tres habitaciones, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 90,35 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con la entidad número veintinueve de la comunidad; por el Sur, con la entidad número diecinueve de la comunidad; por el Este, con rellano de la escalera, caja del ascensor, patio de luces del edificio y vivienda número dieciocho de la comunidad; por el Oeste, con la calle de José Tapiolas; por encima, con el número veinticinco de la comunidad; por debajo, con la entidad número quince de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 3,49 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 508 de la sección segunda, folio 245, finca 31.272, inscripción segunda.

Entidad número veinticuatro.—Vivienda piso cuarto o planta quinta en alto, puerta segunda, de la escalera A del mencionado edificio; que consta de comedor-estar, recibidor, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 90,59 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con rellano de escalera, caja del ascensor y vivienda números veinticinco y veintitres de la comunidad; por el Sur, con fachada entre las calles de José Tapiolas y avenida del Vallés; por el Este, con la avenida del Vallés; por el Oeste, con la calle José Tapiolas; por encima, con la entidad número veintinueve de la comunidad, y por debajo con la entidad número diecinueve de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 2,50 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 510 de la sección segunda, folio 7, finca número 31.280, inscripción segunda.

Entidad número veinticinco.—Vivienda piso cuarto o planta quinta alta, puerta tercera, de la escalera A del mencionado edificio; que consta de comedor-estar, recibidor, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 90,35 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con la Entidad número veintiseis de la comunidad; por el Sur, con la entidad número veinticuatro de la comunidad; por el Este, con patio de luces del edificio y vivienda número veintitres, rellano de la escalera y caja del ascensor; por el Oeste, con la calle de José Tapiolas, por encima, con la entidad número treinta de la comunidad, y por debajo, con la entidad número veinte de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 2,49 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 510 de la sección segunda, folio 10, finca 31.282, inscripción segunda.

Entidad número veintiseis.—Vivienda piso cuarto o planta quinta en alto, puerta primera, de la escalera B del mencionado edificio; que consta de comedor-estar, recibidor, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza; tiene una superficie de 110,13 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con Esteban Humet Palet y José Oriol Humet Cortés; por el Sur con patio de luces del edificio y vivienda número veinticinco; por el Este, con rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda número veintisiete de la comunidad; por el Oeste, con la calle José Tapiolas; por encima, con la entidad número treinta y uno de la comunidad, y por debajo, con la entidad número veintinueve de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 3,07 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 510 de la sección segunda, folio 13, finca 31.284, inscripción segunda.

Entidad número treinta.—Vivienda piso quinto, planta sexta alta, puerta tercera, de la escalera A del mencionado edificio; que consta de comedor-estar, recibidor, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 90,35 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con la entidad número treinta y uno de la comunidad; por el Sur, con el número veintinueve de la comunidad; por el Este, con patio de luces del edificio, rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda número veintiocho de la comunidad; por el Oeste, con la calle José Tapiolas; por encima, con la cubierta del edificio, y por debajo, con la entidad número veinticinco de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 2,49 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 510 de la sección segunda, folio 25, finca 31.292, inscripción segunda.

Entidad número treinta y uno.—Vivienda piso quinto o planta sexta en alto, puerta primera de la escalera B del mencionado edificio; que consta de comedor-

estar, recibidor, tres habitaciones, cocina, aseo, terraza y lavadero; tiene una superficie de 110,13 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con don Esteban Humet Palet y José Oriol Humet Cortés; por el Sur, con patio de luces del edificio y vivienda número treinta de la comunidad; por el Este, con caja de la escalera, caja del ascensor y vivienda número treinta y dos de la comunidad; por el Oeste, con la calle de José Tapiolas; por encima, con la cubierta del edificio, y por debajo, con la entidad número veintiséis de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 3,07 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 510 de la sección segunda, folio 28, finca 31.294, inscripción segunda.

Entidad número treinta y dos.—Vivienda piso quinto o planta sexta en alto, puerta segunda, de la escalera B del mencionado edificio; que consta de comedor-estar, recibidor, tres habitaciones, cocina, aseo, terraza y lavadero; tiene una superficie de 90,49 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con Esteban Humet Palet y José Oriol Humet Cortés; por el Sur, con la entidad número veintiocho de la comunidad; por el Este, con la avenida del Vallés; por el Oeste, con patio de luces del edificio, rellano de la escalera y caja de ascensor; por encima, con la cubierta del edificio, y por debajo, con la entidad número veintisiete de la comunidad.

Se le asignó el coeficiente del 2,53 por 100.

Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.818, libro 510 de la sección segunda, folio 31, finca 31.296, inscripción segunda.

Se tasó la entidad número uno, en la cantidad de 1.800.000 pesetas y las trece fincas restantes, en la cantidad de pesetas 1.000.000. Salen a tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Que las citadas fincas se hallan hipotecadas por la «Corporación de Rentas Inmobiliarias, S. A.», domiciliada en avenida del Vallés y calle José Tapiolas, sin número, de Terrasa.

Dado en Barcelona a 2 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—1.161-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 1.089-M de 1982, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación del «Banco Condal Sociedad Anónima», contra doña Victoria Cebollero San Agustín y don Tomás García Torralba, domiciliados en Santa Coloma de Gramanet, calle Padre Benito, 5-7, 1.º entresuelo, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, paseo Luis Companys, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 11 de abril próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspon-

diente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

«Número uno.—Local destinado a «parking» planta sótano, de la casa sita en la calle Padre Benito, número 5-7 de Santa Coloma de Gramanet. Se compone de una nave y aseo. Superficie 300 metros 36 decímetros cuadrados.»

Inscrita por mitad pro indivisa, a nombre de doña Victoria Cebollero San Agustín en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 685, libro 569, sección Santa Coloma de Gramanet, finca 41.102, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la suma de 4.500.000 pesetas que es el tipo de subasta.

Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, estarán en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa la consignación del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Barcelona, 4 de febrero de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—706-16.

Dor Manuel Quiroga Vázquez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 812/83, segunda, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra «Inmobiliaria Celvet, S. A.», he acordado por providencia de fecha 15 de febrero actual la celebración de segunda y pública subasta el día 11 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Edificio sito en Viladecans, calle Jaime Abril, número 16.

Finca número 9.998, escalera interior, edificio I del conjunto residencial Parque Modolell, departamento 18, piso 3.º, segunda, de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.652, folio 159, libro 133, finca número 9.998, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Se sigue la subasta con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez, accidental.—El Secretario.—1984.—El Secretario.—1.950-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 781-A de 1983 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga bajo el beneficio legal de pobreza, contra don Antonio Serra Gómez y doña Nieves Madriles Mola, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada, que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 7 del próximo mes de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.937.500 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente: Porción de terreno, que constituye las parcelas 229 y 235 de la urbanización Coll Sacre del término municipal de Valgorguina, de superficie 2.800 metros 65 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con vial; al Sur, en parte con parcela 228, y en parte con vial; por el Este, con parcelas 249 y 235, y al Oeste, con parcela 230; todas ellas de la misma urbanización. En el interior de dicha finca y en su extremo Oeste, se halla construida una casa habitación, vivienda unifamiliar, que consta de planta sótano, de 62 metros cuadrados, planta baja de igual superficie y piso alto de 41 metros cuadrados, cubierta de pizarra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 590, libro 11 de Valgorguina, folio 97, finca número 887, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—1.963-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 961-83-A por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Emiven, Sociedad Anónima», por providencia de

hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 8 del próximo mes de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones. (La actora litiga bajo el beneficio legal de pobreza).

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

2. Departamento número dos, planta baja del edificio señalado con los números 10 y 12; destinado a local comercial. Mide la superficie de 975 metros cuadrados aproximadamente y linda: Por su frente, con la calle General Palafox, hueco de dicha escalera, hueco de la escalera B, hueco de la misma y resto de la finca que procede; por la izquierda, vestíbulo de entrada a la escalera B, huecos de dicha escalera y de ascensor, cuarto de servicios comunes del edificio, vestíbulo de entrada a la escalera A, hueco de la misma y de ascensor y finca de Inversiones Rigel, S. A., y por el fondo, o espalda con don Juan Camps Coll. Su cuota de participación es de 16,20 por 100.

Inscrita al tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 86, finca número 21.978, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—1.984-A.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 837, segunda, de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Garriga Nogués, S. A., representado por el Procurador señor Badía Costart, contra José Tullrá Oliveras, en reclamación de cantidad de pesetas; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta ciudad, se ha señalado el día 2 del próximo mes de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, que es de 150.000 pesetas y que sale la nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca objeto de subasta

Piso 2.º, 2.ª, sito en la tercera planta alta de la casa número 50 de la calle Calabria, de esta ciudad. Se compone de varias dependencias. Tiene una superficie útil de 79,20 metros cuadrados, de los que 4,75 corresponden a la galería. Linda: Al frente, considerando como tal dicha calle, con ésta; por la derecha, entrando, con Sociedad de Hijos de Dionisio Escorsa; por la izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta, caja y rellano de la escalera, donde tiene su puerta de entrada, y patio de luces; por el fondo, también con Sociedad de Hijos de Dionisio Escorsa; por debajo, piso 1.º, segunda, y por arriba, piso 3.º, 2.ª Tiene asignada un coeficiente de 7,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.264, libro 876, folio 233, Sección Segunda, finca número 45.355.

Dado en Barcelona a 22 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—3.285-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 91/82-V, por Security de España, S. A., Entidad de financiación, representada por el Procurador señor don Antonio de Anzizu Furest, contra doña Magdalena Puig Aduváu, y por providencia del día de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas que luego se expresarán, habiéndose señalado para el remate el próximo día 8 de mayo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que salió la segunda subasta, y que se dirá al término de la descripción de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Cuarta.—Los licitadores se sujetarán a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas que se subastan

Número 1. Local comercial primero.—De la planta baja, con acceso a través de una puerta que da frente a la citada calle Montserrat, compuesto de una sola nave, que ocupa 79 metros 38 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 539, libro 44 de San Celoni, folio 81, finca 3.745. 270.000 pesetas.

Número 2. Local comercial segundo de la planta baja, con acceso a través de una puerta que da a la citada calle Montserrat y de otra que da a la calle Olcinelles, compuesto de una sola nave que ocupa 183 metros 94 decímetros cuadrados. Inscripción: Arenys de Mar, tomo 539, libro 44 de San Celoni, folio 84, finca 3.746. 607.500 pesetas.

Número 3. Local comercial tercero de la planta baja, con acceso a través de una puerta que da a la calle Montserrat y consta de una sola nave que ocupa 75 metros 46 decímetros cuadrados. Inscripción: Arenys de Mar, tomo 539, libro 44 de San Celoni, folio 87, finca 3.747. 262.500 pesetas.

Número 4. Local comercial cuarto de la planta baja, con acceso a través de una puerta que da al chaflán formado por la calle Montserrat y por la carretera antigua de Breda, y está compuesto por una sola nave que ocupa 39 metros 99 decímetros cuadrados. Inscripción: Arenys de Mar, tomo 539, libro 44 de San Celoni, folio 90, finca 3.748. 135.000 pesetas.

Número 5. Local comercial quinto de la planta baja, con acceso a través de una puerta que da a la carretera antigua de Breda, que consta de una sola nave y ocupa 55 metros 41 decímetros cuadrados. Inscripción: Arenys de Mar, tomo 539, libro 44 de San Celoni, folio 93, finca 3.749. 187.500 pesetas.

Número 6. Local comercial sexto de la planta baja, con acceso a través de una puerta que da a la calle Olcinelles, que consta de una sola nave que ocupa 76 metros 29 decímetros cuadrados. Inscripción: Arenys de Mar, tomo 539, tomo, digo, libro 44, folio 96, finca 3.750. 262.500 pesetas.

Número 7. Vivienda piso segundo puerta quinta, con acceso a través de la escalera y vestíbulo general de entrada del total inmueble. Está compuesta de recibidor, cuarto de baño, cocina, tres dormitorios, comedor estar y terraza exterior, ocupando en junto 67 metros 27 decímetros cuadrados. Inscripción: Arenys de Mar, tomo 539, libro 44 de San Celoni, folio 132, finca 3.762. 240.000 pesetas.

Número 9. Número nueve.—Vivienda piso segundo, puerta séptima, con acceso a través de la escalera y vestíbulo general de entrada del total inmueble. Está compuesto de recibidor, cocina, cuarto de baño, tres habitaciones dormitorio, comedor estar y terraza exterior, ocupando en junto 66 metros 42 decímetros cuadrados. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de Arenys de Mar

al tomo 369, libro 44 de San Celoni, folio 138, finca 3.764. 225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serats.—El Secretario.—3.232-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1436/1982, Sección Tercera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Quemada, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Torres Campos y doña Ana Fernández Camacho, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de mayo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale a remate por importe de 2.038.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta.

Piso octavo, puerta segunda, de la casa letra H, del edificio sito en Granollers, calle Rafael de Casanova, número 56, destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 75 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estufa, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Al Norte, casa B y patio de luces; al Sur, hueco del ascensor, rellano de la escalera y piso octavo puerta primera; al Este, patio interior de manzana; al Oeste, patio de luces, piso octavo puerta tercera, hueco del ascensor y rellano de la escalera; por arriba, con la cubierta de la casa, y por debajo, con piso séptimo puerta segunda.

Se le asigna un coeficiente general con relación al valor total del inmueble de 0,29 por 100 y particular con relación a su casa, de 2,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.237 del ar-

chivo, libro 217 de Granollers, folio 96, finca número 18.945.

Dado en Barcelona a 29 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—1.968-A.

## BILBAO

### Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado y Juez de Primera Instancia, número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1022/1983, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra contra Jesús González Ugalde y Ana María Udaondo Ruiz de Esquide, en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 24 de abril y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Bienes objeto de subasta

Piso sexto derecha, de la casa número 8 de la calle Músico Guridi, de la anteiglesia y término municipal de Munguía. Valorada para esta subasta según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—3.247-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en su Sección Primera, bajo el número 742 de 1983, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil denominada «Bernardo Parrazar, S. A.», con domicilio social en Derio, Bilbao, barrio de San Antolín, sin número, representada por el Procurador señor Allende Ordorica, sobre suspensión de pagos de indicada Entidad, por auto de esta fecha se ha mantenido la declaración de insolvencia definitiva de dicha Sociedad, efectuada por auto de fecha 20 de enero del corriente año, convocándose a Junta de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de mayo a las doce treinta horas, citándose para dicho acto a todos los acreedores de la Entidad suspensa, cuyos domicilios no consten en las actuaciones, quedando a su disposición en la Secretaría de este

Juzgado, referidas actuaciones, para su examen por los mismos.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Bilbao a 13 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—3.284-C.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 (Sección Primera), de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 743/1983, a instancia de La Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza contra don Inaki Mirana de Acha y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 3 de mayo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la suma de 2.025.000 pesetas, que representa el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos, para el examen de la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se sacan a subasta

Apartamento letra H del piso tercero. Tiene una superficie de 43 metros y 33 decímetros cuadrados. Representa en los elementos comunes una cuota de 1,90 por 100 y forma parte integrante del edificio de apartamentos, sito en la calle Monte Mar, sin número de orden, hoy del término de Sopelana.

Dado en Bilbao a 22 de febrero de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.251-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.311/82, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don José M. Comas Eizaguirre y María Teresa Navascués Trevijano, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 3 de abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa

del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Una excavadora marca (O & K) «Orenslein y Koppel, S. A.»; hidráulica, modelo RH-9-800 sobre orugas Deutz de 101 HP, número de motor 5016390, que si bien no la hemos podido examinar, teniendo en cuenta su modelo, y que son máquinas y concretamente la reseñada usadas, y que los fabricantes la ofrecen con toda clase de garantías, se puede valorar en 1.500.000 pesetas.

Inmueble número 9.—Vivienda izquierda subiendo la escalera de la planta alta tercera, del portal número 1 o sector Sur, distinguida con la letra B, que mide una superficie útil de 92,33 metros cuadrados incluido el vuelo de terraza, a su parte Este, a la marisma de 10,21 metros cuadrados y tiene una participación de 4,25 por 100 en la casa doble con frente al cambio, digo, camino de la Pancha o Arenal de la anteiglesia de Ea.

Se halla inscrita al tomo 689, libro 10 de Ea, folio 89, finca número 946, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 22 de febrero de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.293-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 800/1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal, representada por la Procuradora señora Velasco, contra Consuelo Fernández Suárez, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 26 de abril y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Uno.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Dos.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo.

Tres.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuatro.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Piso sexto D, del portal dos, del edificio compuesto por cuatro portales, sito en Móstoles (Madrid), Dos de Mayo, sin número; está situado en la planta sexta del edificio sin contar el sótano y la planta baja. Valorado para esta segunda subasta en la cantidad de 2.053.125 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.995-A.

#### BURGOS

##### Edicto

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 247/1983, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don Teodoro Esteban González y doña Aurea Olano Rica, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 26 de abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue el de 2.210.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda del piso sexto, mano centro izquierda, puerta número dos, de la casa número 137 de la calle de Vitoria, número 21 del bloque general de edificaciones o número 3 del bloque 7, consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie de 82 metros cuadrados y linda: Al frente, o Sur, en línea de 8,70 metros, con calle Vitoria; Norte, o espalda, en línea de igual longitud, con vivienda de la puerta tercera, mano centro derecha de la misma planta; Este, en línea de 11 metros, con hueco de ascensor y rellano de escalera y vivienda de la puerta primera o mano izquierda de la misma planta, y Oeste, en línea de igual longitud, con avenida Nuestra Señora de Fátima.

Dado en Burgos a 25 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez, Francisco Javier Cambón García.—El Secretario.—939-D.

#### FERROL

##### Edicto

Don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado número 1 se tramitan autos de juicio ejecutivo hipotecario número 244/83, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Uria Rodríguez, contra don Pedro Prieto Pérez, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Magalofes-Pedron (Fene), y contra su esposa, doña María Sol López García, mayor de edad, de la misma vecindad, actualmente en paradero desconocido. En cuyos autos, por resolución de esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta la finca hipotecada, que a continuación se describe y para cuyo remate se señala la hora de diez treinta del día 25 de abril próximo, bajo las condiciones que a continuación se dirán.

Finca.—Municipio de Fene, parroquia de Magalofes. Casa prefabricada, compuesta de sótano, de unos 70 metros cuadrados de superficie útil, y planta baja a vivienda de 85 metros cuadrados, con terreno unido de 20 áreas 15 centiáreas, al sitio de «Lodeiro». Linda el conjunto: Norte, herederos de Nicanor Barros y con muro de esta finca; Sur, Remedios Ardao; Este, herederos de Vicente Grage, y Oeste, herederos de Esperanza Rodríguez.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Puentevedue.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Caja de Depósitos o en este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, expresamente pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 3.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría judicial a disposición de los licitadores, y se declara que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas con reserva de ceder el remate a favor de tercero y no se aceptarán las que fueren inferiores al tipo mencionado.

Ferrol, 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—1.992-A.

#### GERONA

##### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona y su partido, se trata expediente sobre Junta general extraordinaria número 138/84, a instancias de don Rafael Buxó Bosch, contra «Banco de los Pirineos, S. A.», y en virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, por el presente, se hace saber, la parte dispositiva del auto dictado, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Banco de los Pirineos, S. A.», con domicilio social en Gerona, calle Mediodía, número 14, para el día 2 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 3 de abril próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, bajo la presidencia del Comisario de la quiebra, don Antonio Amat Cur-

to, de cuya notificación cuidará la representación actora, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Convenio de liquidación para ultimar el juicio universal de quiebra.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Compañía, y

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Hágase saber a los interesados el señalamiento indicado que de ello cuidará la actora como tiene manifestado, y publíquense edictos en el "Boletín Oficial del Estado" y el diario "Los Sitios" de esta ciudad, con antelación de quince días a la fecha de la convocatoria. Notifíquese la resolución al Presidente indicado, don Antonio Amat Curto, en su calidad de Comisario de la quiebra, y a las demás personas a las que se les confirió traslado de la demanda, librándose para estos últimos el correspondiente exhorto al Juzgado Decano de los de igual clase de Barcelona, que junto con el que ha de dirigirse al Juzgado Decano de los de igual clase de Madrid, y demás oficios, se entregarán al Procurador, señor Bolos, facultando a los portadores de los exhortos para intervenir ampliamente en su diligenciamiento.

Lo mandó y firma la ilustrísima señora doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona y su partido.—Firmado: María Jover Carrión.—Ante mí: María Soledad Peña Erice; rubricados.—Gerona, 3 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—3 587 C.

## GRANADA

### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1293/1978, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Antonio, don José y don Manuel Gutiérrez Castro, mayores de edad, casados, vecinos de Granada el primero y los otros dos de Pinos Punte, en reclamación de cantidad de un crédito hipotecario, donde se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el precio de tasación, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Solar en el sitio Huerta de los Rosales, de Pinos Punte; calle de nueva apertura, sin número, con 975 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando: Sur, solar de don José Fernández Martín; izquierda, Norte, resto de la finca matriz, y fondo, Este, don José Franco Medina, dicho resto y otros. Tasada en 356.000 pesetas.

2. Nave en el sitio conocido por Huerta de los Rosales, de Pinos Punte, con 1.600 metros cuadrados de superficie, quedando el resto, hasta el total de la superficie del solar, 275 metros cuadrados; por el Norte y Sur, dicha edificación está cubierta de planchas de urallita, sobre caballetes de hierro, y tiene dos puertas a cada una de las calles referidas y diez ventanas. Tasada en 3.015.000 pesetas.

3. Nave al mismo sitio que la anterior, junto a la carretera de Granada, Alcaudete, con 900 metros cuadrados de superficie, quedando el resto hasta la total extensión del solar, que ocupa 1.149 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, cuyo resto es de 249 metros 30 decímetros cuadrados, entre lo edificado y dicha carretera, destinado a ensanches. También está cubierta de planchas de urallita sobre caballetes de hierro y tiene cuatro puertas a la carretera y cuatro

ventanas a cada uno de sus laterales que dan a la calle de nueva apertura, en la finca de que procede el solar. Tasada en 1.855.000 pesetas.

Para el acto del remate se señala el próximo día 2 de mayo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores a referidos tipos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del precepto regulador, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 23 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 1.965-A.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo que con el número 168-81, se tramitan en este Juzgado, a instancia de Carvey, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor Paulilla Alcántara contra doña Francisca Frau Rivas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes embargados al deudor y que al final se expresan, señalándose para su celebración, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate es el de su tasación, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, supuestos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

I. Solar número 27 de la urbanización el Puchet, lugar de Paguera, término de Calviá, de una extensión de 700 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con solar número 26 y con la calle Baja; por el Sur, con zona verde; por el Este, con camino de Capdellay; por el Oeste, con zona verde y con el solar número 26.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al tomo 2.800, libro 86 de Calviá, folio 230, finca número 4.242. De este solar le pertenecen a la demandada la cuarta parte indivisa. Tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

II. Local.—Cuarta parte indivisa, que pertenece a la señora demandada, doña Francisca Frau Ribas, sobre el local bajo derecha, número 101 de la calle General Ricardo Ortega. Consta de almacén y de trastienda, compuesta de habitación y cuarto de aseo, con una extensión superficial de 129 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle en una longitud, de 6,15 metros; por la derecha, entrando, con finca de don Antonio Frau Durán; por la izquierda, con la tienda número 13; por el fondo, con solar número 11, parte superior, pisos de la finca de que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma IV, tomo 2.906, libro 49, folio 25, finca número 2.493. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

III. Local.—La cuarta parte indivisa, de la finca local bajo izquierda, número 49, de la calle General Ricardo Ortega, que consta de tienda, trastienda, vestíbulo, dos habitaciones, cocina, cuarto de aseo y patio, con una extensión de 122 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle General Ricardo Ortega, en una longitud de 3,55 metros; por la derecha, entrando, con la tienda número 12; por el fondo, con el solar, número 11 y parte superior del piso de la finca de que procede.

Inscrita a favor de la demandada en el Registro de la Propiedad de Palma IV, al tomo 2.906, libro 49, folio 20, finca número 2.491. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

IV. Casa.—La cuarta parte indivisa, que le pertenece a la demandada, en casa de cuatro plantas, de unos 180 metros cuadrados edificados en cada una de ellas, y estando el resto del solar destinado a patios de luces interiores, estando señalada con los números 103, 105 y 107, de la calle General Ricardo Ortega, antes números 99, 101 y 103.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma IV, al tomo 150, folio 190, finca número 23.948. Tasada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

V. Vehículo marca «Talbot», modelo 150, matrícula PM-7541-S, tasada pericialmente en 200.000 pesetas. Siendo depositario del referido vehículo la propia demandada.

Dado en Jerez de la Frontera a 23 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Javier María Casas Estévez.—El Secretario. 3.274-C.

## LA BISBAL

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 79/83, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio Pughert Matabosch, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Roca de Malvet, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal (sitio en calle de Les Mesures, número 17), el día 28 de abril, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que es de pe-

setas 1.250.000; que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido de remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y lo preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevar a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta se describe como sigue:

«Solar edificable que forma la parcela número ciento ochenta de la urbanización "Roca de Malvet", del vecindario de Malvet, término municipal de Santa Cristina de Aro, de superficie ochocientos ochenta metros ochenta decímetros cuadrados, lindante: Al Norte, con la parcela número 181; al Sur, con la parcela número 179; al Este con vial de la propia urbanización, y al Oeste, con las parcelas números 199 y 200.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.383, libro 55 de Santa Cristina de Aro, folio 172, finca 3.116, inscripción segunda.

El Secretario.—3.260-C.

## LA CORUÑA

### Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 915/1983, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra don Joaquín de la Barrera Varela y su esposa doña Lucina Fernández Castro, vecinos de Lugo, calle Orense, 14. 4.º, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 4 de mayo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es el que se indicará, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas se describen así: Distrito registral de Villalba, Municipio y Parroquia de Cospeito:

1.º Curro de Peñalba, Curros Grandes y Curro Doo Bao, monte bajo de la mensura de 16 hectáreas y 50 áreas. Linda: Norte, río Támoga y propiedad de Cándido López y otros; Sur, Luis Álvarez y Luis Vigo y camino; Este, camino y propiedad de los herederos de Benigno Lozano y más de Manuel Fraga, y Oeste, de José Pichín, Jesús Otero y José Vigo.

2.º Roza do Pinar, monte bajo de la mensura de 2 hectáreas y 26 áreas. Linda: Norte, finca denominada «Riba dos Curros Grandes», propiedad de don Jesús Blanco y otros; Este, monte vecinal; Oeste, Jaime Fernández, y Sur, monte vecinal.

3.º Roza de Brandariz, monte bajo, de la mensura de 2 hectáreas y 10 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, monte vecinal; Este, Manuel Prieto, y Oeste, Manuel Álvarez.

4.º Bao o Prado Grande, pastizal y labradío de la mensura de 15 hectáreas y 88 áreas. Linda: Norte, río Támoga; Sur, camino y más de Alicia Doquinto y Filiberto Méndez; Este, camino y propiedad de José Novo, y Oeste, herederos de Benigno Lozano y más de Manuel Álvarez. Existe asimismo un circundo de 0,38 hectáreas en el interior de la finca, no perteneciente a la misma.

5.º Rochueio y Eira da Casa, labradío inculco, de la mensura de 1 hectárea 54 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, José Novo, Jesús Otero y otros; Este, Filiberto Méndez y Magín Piñeiro, y al Oeste, Luis de la Barrera. Esta finca se encuentra cruzada en las direcciones Noroeste y Sureste por un camino.

6.º Tras da Rubiña, labradío de la mensura de 1 hectárea y 46 áreas. Linda: Norte, Manuel Álvarez; Sur, Gervasio Noco y otros y José María Pena Galán; Este, Jesús Otero y Jaime Fernández y Oeste, camino.

7.º Curro do Prorrotato, monte bajo de la mensura de 2 hectáreas 30 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, río Támoga; Sur, Gervasio Novo y otro y posee María Pena Galán; Este, José Novo y Ricardo Blanco, y Oeste, de Jaime Fernández, José María Pena, José Braña y Jesús Otero.

Servirá de tipo para la subasta:

La primera partida en 15.841.000 pesetas; para la segunda, 2.190.000 pesetas; para la tercera, 1.840.000 pesetas; para la cuarta, 20.222.000 pesetas; para la quinta, 1.277.000 pesetas; para la sexta, 1.606.000 pesetas, y para la séptima, 2.287.000 pesetas.

La Coruña, 15 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—1.247-2.

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.116 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra la Entidad mercantil denominada «Intace, S. A.», con domicilio en la parcela 140 del polígono industrial de Sabón, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalán-

dose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 8 de mayo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 17.858.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero:

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Partido judicial de La Coruña. Ayuntamiento de Arteijo, lugar de Sabón.—Nave industrial, en la parcela número 140 del polígono industrial de Sabón-Arteijo, de cimentación de hormigón, estructura metálica, cubrición de fibrocemento en diente de sierra y cerramiento exterior de hormigón prefabricado, con sus dependencias para: Oficinas, muelle de carga y descarga, estación transformadora de compresores, zona de ingreso y servicios sociales, y a ella unido terreno destinado a aparcamientos y área de maniobras para vehículos y futuras ampliaciones. Todo forma una sola finca que mide 14.600 metros cuadrados, de los cuales 3.000 metros cuadrados corresponden a lo edificado, y linda: Norte, camino interior del polígono; Sur, camino interior del polígono también; Este, terrenos ajenos al polígono, y Oeste, parcela número 141.

La Coruña, 17 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—1.246-2.

## LOGROÑO

### Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 688 de 1982, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra el matrimonio integrado por don Julio Galarreta Alonso y doña Dolores Ortega Vilda, en reclamación de 47.735.979,78 pesetas, en el cual, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar en venta y pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 18 de abril y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

### Bienes hipotecados

1. Sitos en Pamplona: Bajera o local de planta baja que comprende la totalidad de la planta baja de la casa número 15 y la parte bajera de la casa número 15 bis, situada a meno derecha del portal. De superficie total, 470,10 metros cuadrados, de los que corresponden 192,79 metros cuadrados a la casa número 15 bis y 277,13 metros cuadrados, a la casa número 15. Forman parte de dos casas unidas entre sí en el barrio de La Rochapea, valorados en 17.000.000 de pesetas.



2.º Sitos en Vitoria. Número 1. B. Local o lonja izquierda de la planta baja. Mide una superficie construida de 335,36 metros cuadrados. Esta lonja lleva como anejo otro local comercial de planta de sótano de una superficie de 460 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en Vitoria en su calle de Panamá, señalada con el número 7, cuyo solar forma parte del polígono número 2 del plan parcial de urbanización de la ciudad. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3.º Sitio en Oyón: Pabellón industrial de forma totalmente rectangular, de 48 metros por 9,75 metros, por lo que totaliza una superficie construida de 468 metros cuadrados. Consta el pabellón propiamente dicho de una nave susceptible de división; adosado al mismo existe un local de 10,70 metros por 3,20 metros que totaliza una superficie construida de 34,24 metros cuadrados, y se halla ubicado en la finca, heredad pieza, al paraje de Santa Ana, de 2.788 metros cuadrados. Valorado en 8.500.000 pesetas.

4.º Sitos en Logroño: Local de planta baja de una sola mano con dos entradas, una a cada lado del portal, sito en la calle Queipo de Llano, número 9. Ocupa una superficie de 333 metros cuadrados, valorado en 17.000.000 de pesetas.

5.º Urbana sita en Logroño, término Guindalera, Goana o Gaunas. Parcela de terreno cercada de tapia, dentro de la cual existe una casa-chalé garaje, estanque y caseta para el pozo, valorada en 34.000.000 de pesetas.

6.º Número 4. Local en el bajo de escalera, que se halla a nivel de la planta del entresuelo, debajo de los tramos de escalera que salvan el desnivel entre las plantas de entresuelo y el piso primero de la casa que después se dirá, con una superficie de 6,20 metros cuadrados, valorado en 85.000 pesetas.

7.º Número 1. Local de semisótano, que tiene una superficie construida de 61,60 metros cuadrados, valorado en 170.000 pesetas.

8.º Número 2. Paso de rampa al local interior de la casa que luego se dirá. Este local, cuyo nivel desciende desde la calle del Oeste al gran local interior de la casa primera del edificio, tiene una superficie construida de 52,80 metros cuadrados. Valorada en 85.000 pesetas.

9.º Número 14. Local semisótano de la casa segunda del edificio que luego se dirá. Con una superficie construida de 196,70 metros cuadrados. Valorado en pesetas 2.400.000.

10. Número 31. Local de semisótano, de la casa tercera del edificio que luego se dirá, que tiene una superficie construida de 122,58 metros cuadrados. Valorado en 1.700.000 pesetas.

11. Número 43. Local comercial interior de una sola planta enclavado en el patio común del edificio que después se dirá. Ocupa una superficie de 431,40 metros cuadrados. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Expresadas porciones de finca forman parte del edificio sito en Logroño, en la calle del Oeste y ronda de los Cuarteles, hoy, calle Beratúa, número 36.

#### Condición de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción

el precio del remate. Se podrá ceder el remate a un tercero.

Logroño, 30 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona. El Secretario.—3.225-C.

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente señalado con el número 704 de 1983, en el que por resolución de esta fecha, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional a la Entidad «Berrozpe, Edificios y Terrenos, S. A.» (BEYTESA), al haber resultado por el balance definitivo ser el activo superior al pasivo en la cifra de treinta y cuatro millones setecientos diecisiete mil ciento cincuenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos, y habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Y para que sirva de conocimiento a los interesados conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, se expide el presente en Logroño a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—3.226-C.

#### MADRID

##### Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, número 1.262/82-F, a instancia de doña María Luisa Adoración Gutiérrez Buenestado, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Manuel Jacinto Molero Rojas, nacido en Fuenteovejuna, el día 10 de febrero de 1910, hijo de Angel y de Luisa, quien desapareció en Madrid, tras abandonar el domicilio conyugal, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Gomezarrar, número 94.

Y a fin de hacerse saber y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Madrid a 28 de diciembre de 1982.—Juez, Gabriel González Aguado.

Adición.—Se extiende la presente para hacer constar que la solicitante a que se refiere el anterior edicto, goza de beneficio de pobreza por sentencia de 18 de octubre del año en curso, la cual es firme.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—981-E.  
y 2.ª 15-3-1984

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital en los autos seguidos bajo el número 777/83-P.E., por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Fersa, S. A.», se saca a la venta y por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

«20. Vivienda izquierda-derecha, según se sube por la escalera del piso séptimo de la casa número 3 del bloque H-9 del parque Ondarreta, con acceso por calle actualmente sin nombre, en término municipal de Alcorcón (Madrid). Ocupa una superficie útil aproximada de sesenta y cinco metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con patio interior y con casa de este bloque; izquierda, entrando, con

la vivienda izquierda, izquierda de igual piso; fondo, con terreno destinado a zonas verdes, ajardinadas y zonas viales de uso público y de uso privado, y frente, con rellano de acceso, hueco del ascensor y patio interior. Cuota: Dos enteros y cincuenta centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.891, libro 455, folio 16, finca número 36.023, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 13 de abril próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio de costumbre y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 20 de enero de 1984.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado-Juez.—3.279-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 795 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra doña Catalina Castro García, sobre reclamación de pesetas 1.300.142, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 24 de abril a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 1.760.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

Vivienda.—Piso 2.º A del bloque 56 de la urbanización denominada «Parque Reyes Católicos», hoy calle: Alegría, número 58, en el término municipal de Alcalá de Henares. Está situada en la planta segunda del edificio, sin contar la baja. Consta de hall de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Superficie, 67 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra B de esta planta; por la izquierda, con medianería que la separa del bloque 59 y patio interior al que tiene una ventana y el tendedero; por el fondo, con terreno de la finca o fachada posterior del edificio a la que tiene dos ventanas, y una terraza; y por el frente, con el piso letra C, de esta planta, hueco de escalera y descansillo de la misma por donde tiene su entrada el piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.823, libro 889, folio 22, finca registral número 49.808, inscripción primera.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz. El Secretario.—3.263-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.411/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Juan Antonio Pasero Barrañón y otra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de abril de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 3.840.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente: Piso 3.º B en la 3.ª planta sin contar la baja, del edificio número 301-4 de la parcela 12 del polígono Valleaguado, en término de Costlada, de una superficie aproximada de 94,50 metros cuadrados, y que consta de estar-comedor, con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, tomo 615, libro 149,

folio 82, finca número 11.678, inscripción primera.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.262-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 1.268/82, instado por el «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representada por el Procurador señor Hidalgo Senén contra «Industrias Alberto, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por suspensión de la anterior y término de veinte días, de las dos parcelas que después se describirán, en lotes separados, cada una de ellas, embargadas a la demandada en garantía de las responsabilidades que se reclamaban en expresado juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 24 de abril de 1984, a las once treinta horas de su mañana.

#### Parcelas objeto de subasta

Finca: Parcelas números 22 y 23 en Navas del Rey en la Dehesa Boyal, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, calle de La Unión; Sur, finca matriz; Este, parcelas 24 y 25, y Oeste, parcelas 20 y 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 390, folio 173, finca número 4.846.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca, el de 925.000 pesetas.

Finca: Parcelas números 24 y 25, al mismo sitio que la anterior, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, calle de La Unión; Sur, finca matriz; Este, parcelas 26 y 27, y Oeste, parcelas 22 y 23.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 690, folio 178, finca 8.847.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca el de 625.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados, por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace saber también a la representación de la demandada, por ignorarse su actual domicilio, la subasta acordada y objeto de este anuncio, de las dos parcelas reseñadas, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás derechos que puedan corresponderla.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez.—3.242-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.430/83 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya contra don Herminio Ramos Pérez y doña María de las Candelas García de la Fuente, en reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de abril de 1984, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 4.721.910, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana.—Casa sita en Zamora, en la calle Rúa de los Notarios, número 10, compuesta de planta baja y principal, distribuida en diferentes habitaciones, bodega, jardín y patio, ocupando todo ello una extensión superficial de 550 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, con Valentín Feroso y resto de finca matriz de que ésta se segregó; izquierda, Teresa y Blanca Bernadó Serrano, y al fondo, resto de la finca matriz y parcela segregada y vendida anteriormente a don Dámaso César. Consta de cinco viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora con el número 20.985 al folio 15 del tomo 1.509, libro 264 de Zamora. Inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.264-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mofales Vilanova, en nombre y representación de don Luis Alvarez Vera, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

En término municipal de Los Molinos, al sitio Los Calvarios:

Un trozo de terreno, con una extensión superficial de 750 metros cuadrados. Linda: Al frente u Oeste, con el paseo de los Calvarios; derecha, entrando, o Norte, con finca de don Deogracias Antón; izquierda o Sur, calle sin nombre, y fondo o Este, finca de Alejandro Francisco. Dentro de esta finca existe construido un hotel de dos plantas, distribuidas en vá-

rias habitaciones y dependencias, con su correspondiente jardín. Ocupa la parte edificada una superficie de 140 metros 53 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie de la finca a jardín.

Inscripción: Figura inscrita al tomo 627, libro 21, folio 140, finca número 1.215, inscripción cuarta.

La publicación deberá hacerse con veinte días de antelación al señalado para la subasta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 6.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del Magistrado-Juez en Madrid a 5 de marzo de 1984.—El Secretario. V.º B.º: El Magistrado-Juez.—3.255-C.

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, número 231-84, promovidos por el Procurador señor Orúe, en nombre de «Mundolar, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Díaz Jacome, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia.—En Madrid a 14 de marzo de 1984. El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante, «Mundolar, S. A.», representada por el Procurador don Ignacio de Orúe del Rivero, y defendida por el Letrado don Higinio Luis Severino Cañizal, y de otra, como demandado, don Guillermo Díaz Jacome, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad. Resultando ... etc.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada en los presentes autos, contra don Guillermo Díaz Jacome, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante, «Mundolar, S. A.», de la suma de 2.460.000 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J.

E. Carreras.—Rubricado.—Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha; doy fe. J. L. Viada.—Rubricado.»

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero del demandado, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de marzo de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.585-C.

## MALAGA

### Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 1.237 de 1982, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, representada por el Procurador señor don Manuel José Cobos Pérez, contra don José Luis García Robles, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo equivalente al 75 por 100 del tipo que fue de la primera subasta, o sea, de la suma de 1.908.677,60 pesetas, que fue fijado en la escritura de préstamo.

La siguiente finca: 19, vivienda en planta quinta, tipo C, del bloque número 1 de la urbanización situada en Málaga, entre las calles Calañas y avenida de los Guindos, hoy calle Calañas, número 2. Ocupa una superficie construida de 98 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza, solana y terraza lavadero. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de ascensor, hueco de escalera y espacio abierto; derecha entrando, pasillo de acceso, vivienda tipo A de la misma planta y espacio abierto; izquierda, espacio abierto y calle interior de la urbanización que le separa de la zona de aparcamiento, y fondo, calle interior de la urbanización que le separa de la zona de aparcamiento. Cuota, en los elementos comunes del inmueble, del 2 por 100 en el conjunto. Inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga en el folio 161, del tomo 1.671, de la sección segunda, finca número 17.211-B, inscripción tercera.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Manuel Agustín Heredia, Palacio de Justicia, cuarta planta, de Málaga, se ha señalado el próximo día 17 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de la subasta será, como queda dicho el equivalente al 75 por 100 de la suma que lo fue de la primera y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de esta subasta. No admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Dado en Málaga a 19 de enero de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—1.981-C.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 603/61,

se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Martínez de las Rivas Bayo, domiciliado en Duquesa de Parcent, 1, Málaga, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de veinte días y precio de su avalúo, de las fincas al mismo embargadas siguientes:

1. Urbana.—Parcela de terreno, procedente de la Hacienda de Campo, radicante en el término municipal de Marbella, partido de Las Chapas y pago del Alicante y Siete Revueltas, denominada con los nombres de Chinchilla y Maestro de Escuela y también por Siete Revueltas, así como Lagar de Casado y Calderón. Mide una extensión superficial de 48.980 metros cuadrados. Inscrita al folio 7, libro 432, finca 21.139, y valorada pericialmente en la suma de 24.490.000 pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno, procedente de la misma que la anterior, con iguales señas y extensión superficial de 5.800 metros cuadrados. Inscrita al folio 10, libro 432, finca 12.141, valorada pericialmente en 2.600.000 pesetas.

3. Urbana.—Parcela de terreno, con igual descripción que las anteriores y superficie de 5.000 metros cuadrados. Inscrita al folio 13, libro 432, finca 21.143, valorada pericialmente en la suma de pesetas 2.500.000.

### Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, y todo licitador que desee tomar parte en la misma, deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate con la condición de cederlo a un tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que los títulos se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, sin posibilidad de exigir ningún otro.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—3.256-C.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 204 de 1983, seguidos a instancia de «Distribuidora Malagueña de Papelería, S. A.», contra don Jesús Estade Rosas, en cuyos autos y en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que a continuación se describe:

Urbana.—Finca número 107, vivienda tipo B, sita en la planta 7.ª del edificio situado en esta ciudad, barriada de Miraflores de los Angeles, designado como bloque 1, consta de vestíbulo pequeño, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y dos terrazas, comprende una superficie de 72 metros 42 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las once de su mañana (calle Muelle Heredia, 16, 4.º), sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar

en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho bien sale a subasta sin haberse supliido los títulos de propiedad, que los autos y certificaciones del Registro se encuentran en Secretaría de manifiesto, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 22 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—3.243-C.

## MOSTOLES

### Edicto

Don Pedro Pozuelo Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Inmobiliaria Malvarrosa, Sociedad Anónima», contra don Fernando Pérez Gabriel y esposa, bajo el número 177/83, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes embargados como de la propiedad de los referidos demandados:

Derechos de propiedad que sobre el piso 9.º-C, sito en la avenida de Portugal, número 19, tengan los referidos demandados y que tiene una superficie de 97 metros cuadrados, que linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con rellano de escalera, 9.º-D y caja de ascensor; por la derecha, con caja de ascensor y piso 9.º-B; por el fondo, calle Badajoz, y por la izquierda, patio abierto sobre los locales 3 y 4 de la planta baja.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 27 de abril próximo a las once y media horas de su mañana, rigiendo para él las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.900.000 pesetas, valor de tasación del inmueble.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se hace constar asimismo al amparo del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que el piso objeto de embargo y subasta no está escriturado en favor de don Fernando Pérez Gabriel y esposa, restando en deber éste cantidades del mentado piso a la ejecutante, «Inmobiliaria Malvarrosa, S. A.», entre ellas, vencidas y por vencer correspondientes a los plazos ya vencidos y por vencer de la adquisición del mentado piso.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Mostoles a 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Pozuelo Pérez.—El Secretario.—3.280-C.

## OVIEDO

Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 438/82 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Luis Miguel G.ª Bueres, contra «Editorial Gráfica Asturiana, S. A.» («Diario Región»), Entidad domiciliada en Oviedo, calle Fray Ceferino, 25, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de abril, a las once horas.

Segunda.—La subasta será sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto al 10 por 100 de la suma de 63.344.131,70 pesetas (pacto escritural), con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

«Solar edificable, con fachada a la calle Fray Ceferino, de esta ciudad de Oviedo, por donde tiene su frente en una línea de 16 metros 38 centímetros, y comprende una superficie de 492 metros 87 decímetros cuadrados: Linda: Por la izquierda, entrando, en dos líneas, una de 19 metros 67 centímetros, y otra de 7 metros 35 centímetros, con bienes de herederos de don Segismundo Izquierdo; por la derecha, en línea de 28 metros 70 centímetros, con finca del señor Torner, y por la espalda, en dos líneas de 8 metros 70 centímetros y 8 metros 25 centímetros, que forman ángulo, con finca de la viuda de don Faustino García, y en otra línea de 7 metros 8 centímetros, con finca del señor Mallada. En esta finca existe construida una casa, señalada con el número 25 de la calle Fray Ceferino, que consta de semisótano, entresuelo y tres plantas altas; ocupa la parte edificada 241 metros 81 decímetros cuadrados; el semisótano se destina a planta industrial en unión de unos pabellones, que en total miden la total superficie del solar en que está enclavado; el entresuelo se destina a oficinas, y las plantas sitas a viviendas, con dos por planta, es decir, seis viviendas en total, sin contar una más para portero que está situada bajo cubierta y en crujía posterior del edificio que se está describiendo.

Inscrita al folio 168 del libro 565 de Oviedo, finca número 23.291.»

En dicha finca se halla la siguiente maquinaria:

1 Una máquina rotativa offset de papel continuo, modelo «Newmaster», para imprimir sobre bobinas de papel, de tres colores, por las dos caras, con su equipo de tres cuerpos de impresión para retirada; una plataforma de color; dos porta-bobinas superpuestas; un porta-bobinas básico; un medio plegador modelo «300»; un elevador de bobinas accionado por batería; motor de 100 HP para corriente alterna trifásica de 380/440 volt, 50/60 ciclos; una mesa de transmisión principal;

un sistema de recirculación del agua (40 galones); un sistema de detector de rotura y frenado automático del papel, que consta de un cabezal de control y cuatro cabezales detectores; un punzón de planchas, y una plantilla para curvar.

2. Dos máquinas fotocomponentoras VIP, de 8 K, modelo «4836-IX», una MX, otra equipada cada una de ellas con dispositivo de titulares y programa de separación de sílabas con guiones para idioma español y demás equipos y accesorios.

3. Tres aparatos correctores de cinta perforadora, modelo «Correcterm M-100», equipado cada uno de ellos con monitor, teclado y lector para cinta sin corregir y perforado de la corregida.

Todos dichos bienes se licitarán en un solo lote.

Dado en Oviedo a 7 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—3.827-C.

## SABADELL

### Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 721 de 1983, por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Construcciones Jet, Sociedad Limitada», por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 25 de abril y hora de las diez treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 500.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Entidad número 16.—Vivienda piso 3.º, puerta 1.ª, del cuerpo del edificio que tiene su entrada por la avenida del Generalísimo, número 32; que consta de recibidor, cuatro habitaciones, comedor, cocina, distribuidor, aseo y lavadero; tiene una superficie útil de 73 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: frente, entrando u Oeste, con el rellano de la escalera, patio de luces y parte con vivienda puerta 2.ª de esta planta; derecha o Sur, con la calle Brutau; fondo o Este, con patio de luces y parte con la vivienda puerta 1.ª de igual planta del cuerpo de

edificio, que tiene su entrada por la calle San José, e izquierda, entrando o Norte, con finca de don Jaime Crau Rovira. Tiene asignado un coeficiente en el valor total del inmueble de 3,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 725, libro 24 de San Pout Camcentelles, folio 183, finca 2.206, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Gullabert.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—1.983-A.

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Don Angel Rodríguez Williams, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Hace saber: Que por este Juzgado y con el número 164/1979, se tramita juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Hurtado, en nombre de «Banco Central, S. A.»; contra don Francisco García Ramírez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia y vía de apremio.

En dichos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, los bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de referida parte demandada que a continuación se reseñan término de veinte días.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Bolsa, número 18, principal, se ha señalado las diez treinta horas del día 30 de abril próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salen a subasta por el tipo de tasación que se especifica en la reseña o sea, por 4.700.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 10 por 100 de referido tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante se conforma con lo que resulte y que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

##### Bienes objeto de subasta

Local de negocio bajo de la casa en Chipiona, glorieta de Nuestra Señora de la Esperanza, sin número, con superficie de 159 metros 80 decímetros cuadrados, careciendo de distribución interior, y linda por su frente a la avenida de Regla, a la que tiene huecos; derecha, con dicha glorieta a la que tiene huecos a través del soportal de la casa, y por el fondo, con casa de la citada glorieta del señor Merch Correa. Su cuota de participación 16,70 por 100. Inscrita por la quinta de la finca 10.779, folio 207, tomo 470, libro 136 de Chipiona.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 1 de febrero de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Angel Rodríguez Williams.—El Secretario.—1.982-C.

#### SAN ROQUE

Don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber, a los efectos del artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ante este Juzgado, por don Enrique Varea Toledano, mayor de edad, casado y vecino de La Línea de la Concepción, se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de su tío don Laureano Toledano Díaz, hijo de Ruperto y Leonor, nacido en La Línea de la Concepción el día 5 de julio de 1891,

de lá que marchó de viaje unos años posteriores a la terminación de nuestra guerra civil, sin que se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en San Roque a 20 de enero de 1984.—El Juez, Federico Lázaro Guil.—El Secretario, P. S. (ilegible).—1.755-C. y 2.ª 15-3 1984

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 931 de 1983, Sección 1.ª, penden autos de los artículos 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por «Comercial Laga, S. A.», representada por el Procurador don Ramón Calparsoro, contra don Manuel y don Ignacio Echeverría Arbiza y sus esposas, en reclamación de pesetas 3.960.000, de principal, intereses vencidos y costas; en los autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de diez días y precio pactado en la escritura, de los bienes cuya reseña se hará al final.

Se hace constar: Que para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado las once horas del día 11 de abril.

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 15 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los bienes se encuentran en el local señalado con la letra C de la planta 2.ª del pabellón industrial, sito en el barrio de Molinao-Alza, de esta ciudad, en pertenecidos de la antigua casería Papin.

##### Bienes que salen a subasta

Una troqueladora vertical automática, formato máximo hojas 85 por 95, con expulsor de retal y accesorios normales, marca «Ibérica A. G.», modelo «Ibérica LM.55», motor 199.895, número de fabricación 7.811. Tasada a efectos de subasta en: 4.000.000 de pesetas.

Una máquina plana cilíndrica automática, de dos colores, para imprimir papel con su correspondiente equipo y accesorios C.6278, marca original «Heidelberg», modelo «SBBZ», número de fabricación 85.290. Tasada a efectos de subasta en: 2.000.000 de pesetas.

Una máquina automática para el plegado y encolado de cajas de cartón, marca «ET», número de fabricación 237. Tasada a efectos de subasta en: 1.000.000 de pesetas.

Una máquina de imprimir, marca «Heidelberg», número T158464-N, de aspas. Tasada a efectos de subasta en: 500.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, marca «Heidelberg», número T158708N, de aspas. Tasada a efectos de subasta en: 500.000 pesetas.

Una máquina de imprimir de un color, marca «Heidelberg», tamaño 85 por 95. Tasada a efectos de subasta en: 500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 31 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—799-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 488 de 1983, Sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui y Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Agustín Alonso Hernández y esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de mayo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.560.000 pesetas.

##### Descripción de la finca

Local número 27.—Piso vivienda que se identifica por cuarto-E, integrado en parte de la planta alta cuarta, del edificio ocho-C del polígono 54 de Irún, en la calle Darío de Regoyos, sin número. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 82,37 metros cuadrados. Tiene asignado como anejo el trastero número 17 de la planta baja. Cuota de elementos comunes de 1,44 por 100. Finca registral número 25.654, al tomo 1.058, libro 456 de Irún, folio 180 vuelto, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.235-8.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 70 de 1983, Sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador

de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Díez Ezquerro y otro, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Y sale con la rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de mayo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

**Segunda.**—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

**Tercera.**—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuado del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Cuarta.**—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 10.525.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Local de planta baja, con su anexo de bodega, de la casa vivienda, sito en el barrio de Eguía (Ategorrieta), de San Sebastián, señalada con el número 6 de la carretera de Jai-Alai. La planta baja tiene una superficie de 358 metros cuadrados. Anexo a la planta baja, en su lado izquierdo y con una puerta de entrada independiente por la fachada. Esta, que da a la carretera, existe un departamento destinado a bodega, con una superficie de 90 metros cuadrados. Finca registral número 204, al tomo 1.263, libro 504 de San Sebastián, folio 110, inscripción doce.

Dado en San Sebastián a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estaban.—El Secretario.—1.236-8.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 72/83 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Vicente Ten Giménez, habiendo acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, y es:

**Urbana.**—Cuatro. Apartamento, sito en la planta baja, puerta derecha, señalado

con el número 004, con entrada por la escalera 2.ª del edificio, sito en término de Vilaseca de Soidina, barrio marítimo de Salou, próximo a la calle número 18; conocido con el nombre de «Tauro». Consiste de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina, con una superficie útil de 75 metros cuadrados. Linda: al frente, vestíbulo de entrada, hueco del ascensor y caja de la escalera; derecha, entrando a izquierda, con resto de terreno común; espalda, apartamento estudio, puerta izquierda de la escalera tercera, y arriba, apartamento puerta izquierda en piso primero. Participación en el valor del inmueble: Dos enteros dos mil trescientas veintiocho diezmilésimas por ciento.

Registrada al tomo 854, folio 246, finca 18.099 del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Valorada en 4.200.000 pesetas. El tipo de la subasta es el mismo, con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de abril próximo a las once horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 25 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—3.246-C.

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 128/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Rafael Montserrat Porres y doña Rosa Ferrer Martí, habiendo acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Vivienda piso 6.º, puerta G, sito en la 6.ª planta en alto del edificio situado en Reus, que forma ángulo o esquina con paseo de Misericordia y calle Pedro Estela, con entrada por la escalera 6.ª, en calle Pedro Estela, número 2; lindante, entrando por la puerta del piso que se describe; por su frente, con rellano de entrada, caja de la escalera, caja del ascensor y piso puerta F de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Pedro Estela, por detrás, con proyección vertical de locales comerciales; por la izquierda, con rellano de entrada, caja de la escalera, caja del ascensor y piso puerta H de esta misma planta y escalera; por arriba, con la planta superior, y por debajo, con la planta inferior. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados, y se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, galería, lavadero y balcón. Con un coeficiente en los elementos comunes y gastos del 1,10 por 100.

Inscripción al Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.861, folio 82, Sección 1.ª, finca número 38.777.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de abril próximo y hora de las once. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 8 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—3.244-C.

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 90/83 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Agustín Zafra Ulloa y doña María Juliana Martínez Lara, habiendo acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Vivienda con terreno de 350 metros cuadrados, sito en el término de Montroig, formada por la parcela 17, manzana 7, zona 3.ª del barrio de La Florida, próximo a la Urbanización «Miami-Playa», compuesta de planta baja, integrada de porche, recibidor, comedor-estar, tres dormitorios y la cocina y cuarto de baño, de superficie 79 metros 56 decímetros cuadrados. Lindante: frente, Norte, con calle en proyecto de Soria, y demás linderos, con finca propiedad de doña Hortensia Bifano Beltrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.694, libro 178, folio 109 vuelto, finca número 4.661, inscripción 3.ª Valorada en 725.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de abril próximo a las diez treinta horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 15 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—3.245-C.

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 297/83 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Fernández Navas y doña María del Carmen Cabré Domingo, contra don Juan Sabaté Borges, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días la finca que se dirá, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación verificada al efecto y es:

Departamento 1.º local de planta baja, puerta 1.ª, de la casa sita en Valls, calle Obispo Sitjó, número 8, antes, sin número, destinada a almacén, con salida a escalera común, de cabida aproximada 169 metros cuadrados, según el título, y 124 metros 68 decímetros cuadrados, según reciente medición. Linda: frente, calle de su situación y con planta baja, puerta 2.ª, en su patio de luces del que ocupa aproximadamente la mitad y donde abre puerta; izquierda, entrando, solar que se segregó de la total finca de que procede el solar, hoy finca número 8 de la misma calle; derecha, entrando, entrada, caja de escalera y vivienda planta baja, puerta 2.ª, casa número 4 de la misma calle; fondo, María Tomàs Periquet; encima, vivienda piso 3.º, puerta 1.ª y con el tejado en el fondo del almacén, y debajo, terreno.

Título: Le pertenece por compra a don Juan Saperas Abellá, según resulta de la escritura otorgada en L'Espuga de Francoll, el 6 de marzo de 1980, ante el Notario don Eladio Crehuet Serra.

Todo ello en virtud de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.017, libro 276, folio 64, finca número 9.763.

Valorada en 2.325.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el de la anterior tasación con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de abril y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—3.257-C.

#### TARRASA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy,

dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 385/82, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra Diego Gutiérrez Sánchez, por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de abril de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 534.750 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda en la planta 2.ª puerta 2.ª del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle Avila, formando chafalán con la calle Mallorca, señalada hoy de número 25 la primera de dichas calles. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide 61 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: por frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, parte con dicho patio de luces, parte, con vivienda puerta 3.ª de la misma planta; izquierda, con vivienda puerta 1.ª de su misma planta; espalda, con proyección vertical de la calle Mallorca; por la parte inferior, con vivienda 1.ª, 2.ª, y por la superior, con vivienda 3.ª. 2.ª Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 2 al tomo 1.756, libro 245 de Rubí, folio 178, finca número 13.711.

Dado en Tarrasa a 22 de febrero de 1984.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.964-A.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don José F. Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 851 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de José Sanchis Sempere, representado por el Procurador señor Reuenco, contra Enrique Palanca Gallur, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25 por 100, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 26 de abril y hora de las once, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una

cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor pactado que se hace constar a continuación de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

#### Fincas objeto de subasta

1. El piso de la izquierda, entrando o mirando al edificio, puerta número 4 de la 2.ª planta alta, parte de un edificio sito en esta ciudad de Valencia, calle Calixto III, número 7, compuesto de planta baja con patio en el centro, servicio de portería y escalera que conduce a ocho plantas altas, la planta baja está dividida de la siguiente forma: La del extremo derecha, entrando, con un acceso a la calle y 34 metros cuadrados de superficie; la del centro derecha, entrando, con un acceso desde la calle y 26 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y la de la izquierda, entrando, con un acceso desde la calle y 290 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados de superficie, de los cuales hay 8 metros cuadrados y 40 decímetros descubiertos. Las siete primeras plantas altas se destinan a viviendas, a dos pares planta, numeradas del 1 al 14, correspondiendo los impares a la derecha, entrando o mirando al edificio, y los pares a la izquierda. Mide la parte edificada 275 metros 20 decímetros cuadrados y la descubierta 188 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, en una línea de 12 metros 75 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, edificio de Salvador y Manuel Pascual Gimeno; por la izquierda, con Salvador Seguí, y fondo, con propiedad de José Tortajada, Bartolomé Gonoves y otros, y tiene señalado este piso un porcentaje del 6,50 por 100 en los elementos comunes del total edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al tomo 401, libro 282 de Afueras, folio 224, finca 20.852, inscripción cuarenta y seis.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.175.000.

2. El piso o vivienda de la derecha, mirando a la fachada de la 1.ª planta alta, señalada su puerta con el número 1. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza de uso particular a sus espaldas. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados, ocupando, además, la terraza una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, finca de Adelina Martínez; por la izquierda, con escalera y la vivienda puerta 2 de la misma planta, y por el fondo, con casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asignó en los elementos comunes del edificio un valor de relación del 7 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.957.500.

3. El piso o vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, de la 1.ª planta alta, señalada su puerta con el número 2. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza de uso particular a sus espaldas. Ocupa una superficie de 92 metros cua-

drados, ocupando, además, la terraza una superficie de 30 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por la derecha, entrando, o mirando a la fachada, con la escalera y con la vivienda puerta 1 de la misma finca; por la izquierda, casa de José Selvi y fondo, casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asigna en los elementos comunes del edificio un valor de relación del 6 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.957.500.

4. El piso o vivienda de la derecha, mirando a la fachada de la 4.ª planta, señalada su puerta con el número 7. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, o mirando a la finca, con finca de Adelina Martínez; por la izquierda, con la escalera y con la vivienda puerta 8 de la misma planta, y por el fondo, con casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asigna en los elementos comunes del edificio un valor en relación del 6 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.740.000.

5. El piso o vivienda de la izquierda, mirando a la fachada de la 4.ª planta alta, señalada su puerta con el número 5. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, o mirando a la fachada, con escalera y vivienda puerta 7 de la misma finca; por la izquierda, casa de José Selvi, y por el fondo, con casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asignó en los elementos comunes del total edificio un valor de relación de un 6 por ciento.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 1.740.000.

Las cuatro últimas viviendas descritas son parte de una casa situada en esta ciudad con fachada a la calle Pintor Navarro Llorens, 3. Inscritas dichas cuatro últimas fincas en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 799; libro 71 de la 3.ª Sección de Afueras, folio 174, finca 17.218, inscripción veintiséis.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José F. Beneyto García Robledo.—El Secretario.—3.291-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 477 de 1983, promovidos por «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador señor Benetó Pérez, contra «Mediterránea de Promociones, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes.

Primera.—Los títulos de propiedad, suscritos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

##### Lote primero

Vivienda en piso séptimo, puerta 32, avenida Masamagrell, sin número, en Puebla de Farnals, torre primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.245, libro 72 de Puebla de Farnals, folio 122, finca 6.182, inscripción primera. Valorada en 4.373.580 pesetas.

##### Lote segundo

Vivienda en piso noveno, puerta 41, avenida Masamagrell, sin número, en Puebla de Farnals, torre primera, igual Registro tomo y libro que la anterior, folio 149, finca 6.191, valorada en 4.262.400 pesetas.

##### Tercer lote

Vivienda dúplex, en piso duodécimo, puerta 56, en avenida Masamagrell, sin número, en Puebla de Farnals. Igual registro, tomo y libro que las anteriores, folio 194, finca 6.206, inscripción primera. Valorada en 8.747.321 pesetas.

##### Cuarto lote

Vivienda, piso segundo, puerta 10, calle 14, sin número, torre segunda, en Puebla de Farnals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.310, libro 75 de Puebla de Farnals, folio 84, finca 6.619, inscripción tercera. Valorada en 2.409.263 pesetas.

##### Quinto lote

Vivienda en piso séptimo, puerta 34, calle 14, sin número, torre segunda, en Puebla de Farnals. Inscrita en igual Registro, tomo y libro que la anterior, folio 132, finca 6.343, inscripción primera. Valorada en 4.262.400 pesetas.

##### Sexto lote

Vivienda, piso sexto, puerta 29, calle 14, sin número, torre segunda, en Puebla de Farnals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.310, libro 75 de Puebla de Farnals, finca 6.338. Valorada en 2.350.000 pesetas.

##### Séptimo lote

Vivienda, piso sexto, puerta 30, calle 14, sin número, torre segunda, en Puebla de Farnals. Inscrita en igual Registro, tomo y libro que la anterior, finca 6.339. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

El precio anunciado en las cinco primeras fincas es el pactado en la escritura de hipoteca, y en cuanto al de las dos últimas, es el justipreciado pericialmente.

En caso de tener que suspenderse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.281-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.732 de 1980 autos de procedimiento judicial sumario a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señora Gil Bayo contra don Enrique Betorer Roa y otra en reclamación de 2.474.354 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha

señalado el día 2 de mayo de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda puerta cinco, sita en la planta alta segunda, en la parte centro derecha mirando a la fachada de la casa número cuatro de la calle de Carreres Puchalt, puerta cinco de su escalera. Es del tipo G, consta de diferentes habitaciones y servicios y tiene una superficie construida de 125 metros y 2 decímetros cuadrados. Su acceso lo tiene por la calle de Carreres Puchalt, número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, en el tomo 2.034, libro 482, de la Sección Primera de Afueras, folio 63, libro 51.056, inscripción tercera.

Tasada en cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesetas.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—1.953-A.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 801/1982, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia (Procuradora doña Elena Gil Bayo), contra don José Navarro Navarro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días la siguiente:

Vivienda en Silla, avenida de Alicante, 68, puerta 18. Inscrita en el Registro de Torrente III, al tomo 1.831, finca 15.895. Valorada en 2.659.200 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, celebrándose la misma sin sujeción a tipo, pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 1 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—1.951-A.



## JUZGADOS DE DISTRITO

## RONDA

## Cédulas de citación

Juicio de faltas número 324 de 1984

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el procedimiento antes referido, sobre imprudencia simple en tráfico, contra Héctor Benito Ventós Santi y Ramón Arcas Guerrero, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico y diligencias previas número 353/83, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y demás partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armuña, número 62, planta 1.ª, el día 12 de abril de 1984, a las diez horas, pudiendo los acusados que residan fuera de la circunscripción de este Juzgado, dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme disponen las normas vigentes, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración del acto del juicio.

Y para que sirva de citación a don Héctor Benito Ventós Santi, como denunciado, y a don Alvaro Luis Ventós Díaz, como testigo, expido la presente en Ronda a 25 de febrero de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.732-E.

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el procedimiento antes referido sobre daños en tráfico, contra Mr. Scholer Asge, a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y demás partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio de falta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armuña, número 62, planta 1.ª, el día 12 de abril de 1984 a las diez treinta horas, pudiendo los acusados que residan fuera de la circunscripción de este Juzgado dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme disponen las normas vigentes, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración del acto del juicio.

Y para que le sirva de citación a Mr. Scholer Asge, como denunciado, expido la presente en Ronda a 5 de marzo de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.731-E.

## TALAVERA DE LA REINA

## Cédulas

Por medio de la presente se cita a juicio oral a Marie Joanne Lavigne y Paula Pasos Calafante de Landa Díez, domiciliadas últimamente en Francia y Portugal, respectivamente, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle Mérida, número 13, al objeto de que comparezcan en autos de juicio de faltas número 1.097/83, que por lesiones y daños en accidente de tráfico se siguen, el día 25 de abril y hora de las diez y veinte de su mañana, con la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Se les advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a las arriba mencionadas, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 5 de marzo de 1984.—El Secretario.—3.730-E.

Por medio de la presente se cita de comparecencia a Max Minikus, domiciliado últimamente en Suiza, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle Mérida, número 13, al objeto de que comparezca al acto del juicio, en autos de juicio de faltas número 761/83, que por daños en accidente de tráfico se sigue, el día 18 de abril y hora de las once y diez de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciante, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 3 de marzo de 1984.—El Secretario.—3.734-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

PUISSEUX, Noel; hijo de Pol y de Jeanne, natural de Porton Bill (Bélgica), soltero, marinero, nacido el día 27 de diciembre de 1956, con DNI núm. 901.433.241, destinado últimamente como legionario en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa número 100 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(485.)

## Juzgados civiles

SANCHEZ GARCIA, Juan Manuel Felipe; hijo de Ildelfonso y de Amparo, nacido el día 1 de mayo de 1949 en Santander, agente de ventas, con último domicilio en barrio San Miguel, 64, Montes o Menéndez Pelayo, 2, 6.º, Mariño Muriedas (Santander), con instrucción, con DNI número 13.686.551; procesado en causa número 55 de 1981 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(480.)

GUILLEN TARRAGONA, José; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Pablo y de Teresa, casado, perito industrial, natural de Mongay (Lérida), domiciliado en Balaguer, calle Barcelona, 37, 5.º; procesado en causa número 10 de 1984 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Balaguer (Lérida).—(481.)

RUIZ MATEOS Y JIMENEZ DE TEJADA, José María; hijo de Zoilo y de Encarnación, natural de Rota (Cádiz), casado, del comercio, de cincuenta y dos años de edad, con último domicilio en Somosaguas (Madrid), calle Alondra, 2; procesado en causa número 5 de 1984 por injurias al Jefe del Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(482.)

SALGUERA MONTOYA, Manuel; con último domicilio en Sevilla (Torre Blanca), calle Alamo, bloque 13; procesado en

causa número 210 de 1981 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bollullos Par del Condado.—(490.)

GIMENO SORO, Benjamín; hijo de Benjamín y de Felisa, natural de Barcelona, casado, militar, de cuarenta y dos años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle San Bartolomé, 7; procesado en causa número 79 de 1982-R por tráfico de drogas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(489.)

RABANO DIAZ, Rafael; de veinticuatro años de edad, hijo de Felipe y de María Josefa, soltero, obrero, natural y vecino de Casas de Reina, calle Iglesia, 4, que se dice se halla en Holanda; procesado en causa número 13 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena (Badajoz).—(488.)

HESHAM ALI MAHMOUD; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Ali y de Napa, natural de El Cairo (Egipto), vecino de Elda, calle Padre Manjón, 27; procesado en causa número 466 de 1983 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Elda (Alicante).—(487.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel González Redondo. (502.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 19 de 1982, José Antonio Villalobos García.—(494.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 569 de 1983, Antonio Padial Fernández.—(483.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 39 de 1984, Ramiro Pérez Rey.—(484.)

## Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 13 de 1981, Marcos Hernández Fernández.—(497.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 115 de 1982-A, Andrés Amela García.—(496.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Roberto García Sánchez.—(460.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Delgado Ara.—(461.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2 de 1983, Carlos Augusto Guarín Quirós.—(491.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en causa número 13 de 1978, Isabel Torres Jiménez y María Torres Jiménez.—(486.)